

XLIV CONCURSO DE CUENTOS "CIUDAD DE TUDELA"

Organizado por el Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Castel-Ruiz, se convoca la **XLIV Edición del Concurso de Cuentos Ciudad de Tudela** con arreglo a las siguientes:

BASES

1.- Se establecen el siguiente premio:

- **PREMIO "CIUDAD DE TUDELA"**, de tema libre, dotado con **3.000 Euros**.

A dicho premio se le practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

2.- Los cuentos deberán ser escritos en castellano, con una extensión no menor de dos folios ni mayor de cinco, escritos por una sola cara, con 32 líneas y 70 caracteres por línea aproximadamente.

3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos cuentos**. Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del cuento y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.- Los trabajos que se presenten a este concurso deberán enviarse a:

Castel Ruiz.
c/ Rúa, 13 – 4ª planta
31500 TUDELA (NAVARRA)

Especificando en el sobre **"Para el XLIV Concurso de Cuentos "Ciudad de Tudela"**

El plazo de entrega de originales tendrá lugar **del 9 de octubre al 17 de noviembre de 2017**. El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

En los trabajos que sean enviados por correo postal se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 17 de noviembre de 2017.

5.- Castel Ruiz designará al Jurado y, si fuera necesario, al equipo técnico que realizará la preselección.

6.- El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.

7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen

circunstancias ajenas a la organización, la última semana de Enero de 2018. El mismo día se procurará avisar a los ganadores.

8.- La entrega de premios se realizará también la última semana de Enero de 2018 en el transcurso de un acto público.

9- Los premios podrán quedar desierto.

10.- Los originales premiados quedarán a disposición de Castel Ruiz, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

11.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Castel-Ruiz.

12.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.

13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Castel Ruiz que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Centro Cultural Castel Ruiz.

XXXIII CONCURSO DE POESÍA

Organizado por el Ayuntamiento de Tudela, a través de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz, se convoca el **XXXIII Concurso de Poesía** con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.- Se establece un único premio:

- Premio de **TEMA LIBRE**, dotado con **1.500 Euros**.

A dicho premio se les practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

2.- Los poemas deberán ser escritos en castellano, por una sola cara y con una extensión no superior a los 60 versos.

3.- Los trabajos deberán ser originales, estrictamente inéditos (incluido internet), no premiados en otros concursos ni estar pendientes de resolución en otros certámenes. Cada autor puede presentar un **máximo de dos poemas**. Los trabajos se presentarán por triplicado, sin firma y con un lema o seudónimo. Junto a las obras se adjuntará un sobre cerrado, en cuyo exterior debe señalarse el seudónimo o lema del poema y en el interior debe incluirse una fotocopia del D.N.I. o pasaporte, dirección y teléfono. A los ganadores se les solicitará una copia digital de la obra.

4.- Los originales se presentarán en:

Castel Ruiz
c/ Rúa, 13 – 4ª planta
31500 TUDELA (NAVARRA)

Especificando en el sobre **"Para el XXXIII Concurso de Poesía"**.

El plazo de entrega de originales tendrá lugar del **9 de octubre al 17 de noviembre de 2017**. El horario de recepción de trabajos será de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

En los trabajos que sean enviados por correo postal, se tendrá en cuenta el matasellos, siendo la fecha límite del mismo el 17 de noviembre de 2017.

5.- Castel Ruiz designará al Jurado y, si fuera necesario, al equipo técnico que realice la preselección.

6.-El Jurado deliberará exclusivamente sobre los originales preseleccionados.

7.- El Jurado que se designe seguirá para sus deliberaciones el sistema de votaciones sucesivas eliminatorias. El fallo se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, la última semana de Enero de 2018. El mismo día se procurará avisar a los ganadores.

8.- La entrega de premios se realizará la última semana de Enero de 2018 en el transcurso de un acto público.

9- Los premios podrán quedar desiertos.

10.- Los originales premiados quedarán a disposición de Castel Ruiz, el cual se reserva el derecho a publicarlos. El autor o autora conservará la propiedad intelectual de la obra. Los originales que no resulten galardonados no serán devueltos y serán destruidos.

11.- La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Castel-Ruiz.

12.- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptación de estas bases.

13.-De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Castel Ruiz que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Centro Cultural Castel Ruiz.

XXX CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTOS

B A S E S

PRIMERA:

Se establecen cuatro modalidades:

Categoría **A**: Nacidos en 2006 y 2007

Categoría **B**: Nacidos en 2004 y 2005

Categoría **C**: Nacidos en 2002 y 2003

Categoría **D**: Nacidos en 2000 y 2001

SEGUNDA:

Los cuentos deberán ser originales e inéditos, escritos en castellano y con una extensión no mayor a dos folios escritos por una sola cara en cuerpo 12 y a doble espacio. El tema será libre.

TERCERA:

Los originales se presentarán en:

Castel-Ruiz

XXX Concurso Infantil y Juvenil de Cuentos

C/ Rúa, 13 – 4ª planta

31500 TUDELA

Teléfono: 948 82 58 68

El plazo de entrega de originales finalizará a las 13:30 horas del **17 de noviembre de 2017**.

CUARTA

Los cuentos se presentarán sin firma, aunque sí deberán tener un título. A éstos se adjuntará un sobre cerrado figurando en el exterior Concurso Infantil y Juvenil de Cuentos; el título del relato y **bien visible** la letra (A, B, C, D) correspondiente a la categoría en la que se presenta. En el interior del sobre habrá que señalar: el nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, teléfono, curso y colegio al que pertenece.

QUINTA

Cada cuento se presentará por triplicado. Los cuentos con ortografía y signos de puntuación deficientes podrán ser retirados del concurso. Los trabajos ganadores deberán también presentarse en formato digital.

SEXTA

Se otorgarán como máximo dos premios por categoría.

El premio consistirá en:

- **90 Euros** en metálico para las categorías **A** y **B**
- **120 Euros** en metálico para las categorías **C** y **D**

*A dichos premios se les practicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas vigente en el momento del fallo del concurso.

SÉPTIMA

El jurado estará formado por el Consejo de Dirección de la Revista Literaria TRASLAPUENTE. El fallo del jurado se hará público, si no se producen circunstancias ajenas a la organización, la última semana de Enero de 2018 y la entrega de premios se celebrará esa misma semana en un acto público con asistencia del jurado y personas premiadas, a quienes se habrá avisado anteriormente cuando se haga público el fallo.

OCTAVA

La resolución de todas las cuestiones que pudieran surgir o plantearse en el desarrollo de este concurso, será de exclusiva competencia del Comité Ejecutivo de Castel-Ruiz.

NOVENA

El hecho de concursar supone la aceptación de estas bases.

DECIMA

De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de Castel Ruiz que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a Centro Cultural Castel Ruiz.